

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 30/03/2023

Fecha de evaluación: 01/02/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fomento del Tejido Social de Ciudad Juárez, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fomento del Tejido Social de Ciudad Juárez, A.C.
Siglas o acrónimo:	Fotesocj
Fecha de constitución:	05/03/2007
Misión:	Promover, desarrollar e implementar actividades que puedan contribuir a la restitución y/o fortalecimiento del tejido social desde los ámbitos educativo, deportivo y económico en Ciudad Juárez.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social- Promoción del deporte- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana
Director:	Paola Yuriem Carmona Castillo
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 8,469, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 5 de marzo de 2007, ante el notario público el Lic. Manuel Martínez González de la notaría número 5 del Distrito Bravos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FTS070305LP6- Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI): FTS07030508018- Donataria Autorizada: Sí, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023
Domicilio:	Avenida del Charro, número 899, colonia Raúl Gacía, código postal 32340, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 318 0643
Correo electrónico:	administracion@fotesojua rez.org
Página de internet:	www.fotesojua rez.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red de Fortalecimiento Familiar del Estado de Chihuahua, ámbito local.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Prestación de servicios gratuitos

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$1,230,104
Gasto total	\$1,089,563
Ingresos privados / Ingresos totales	97%
Número total de beneficiarios	1,850
Número de empleados	4
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/5

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fomento del Tejido Social de Ciudad Juárez, A.C. (Fotesocj), surge en el 2007 como respuesta a la necesidad de rescatar un espacio público abandonado, siendo un foco de delincuencia, convirtiéndolo en un parque. De esta manera los niños y jóvenes tienen un ambiente sano, alejándolos del pandillerismo a través de actividades deportivas, culturales, lúdicas y formativas.

Actualmente, se desarrollan programas para contribuir al fortalecimiento social, buscando involucrar a cada miembro de la familia.

MISIÓN

Promover, desarrollar e implementar actividades que puedan contribuir a la restitución y/o fortalecimiento del tejido social desde los ámbitos educativo, deportivo y económico en Ciudad Juárez.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo tercero de sus estatutos, la dirección y administración de la asociación estarán a cargo de un Consejo de Directores, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en Ciudad Juárez, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la colonia Oasis Revolución, así como de la localidad.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres entre los 8 y los 35 años de edad en situación vulnerable y de escasos recursos económicos. La mayor problemática que enfrentan es el pandillerismo y drogadicción, generando delincuencia en la comunidad. Durante el 2022 se beneficiaron a 1,850 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fotesocj desarrolla programas con la finalidad de restaurar y contribuir al tejido social desde los ámbitos cultural, social, urbano, ambiental y económico en las comunidades. En el 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Parque Oasis de Santa Teresa. Se llevaron a cabo actividades deportivas, así como el esparcimiento de la comunidad en las áreas recreativas con las que cuenta el parque. Las personas que asistieron al parque y se vieron beneficiarias fueron un total de 1,631 repartidas en las siguientes actividades del parque:

* Torneo de fútbol. Contando con una participación de 256 personas, las cuales ya cuentan con un equipo establecido y se integran al torneo organizado en las canchas del parque, por el momento se cuenta con equipos varoniles.

* Torneo de Sóftbol. Contando con una participación total de 346 beneficiarios, entre hombres y mujeres. Se realiza una convocatoria para el torneo, ingresando a equipos ya establecidos, con la posibilidad de adjuntar alguna persona que no cuente con uno.

* Zumba. En el auditorio al aire libre se dan presentaciones de zumba, invitando a la comunidad a formar parte de las mismas, con la finalidad de apoyar la activación física. Se cuentan con 18 personas que participan en esta actividad.

* Asistencia a las instalaciones. Sin ingresar a algún torneo deportivo de los que se ofrecen en el parque se tiene un ingreso de 1,011 personas que asisten ya sea para caminar o pasar un momento de recreación en las instalaciones.

- Cancha de Fútbol de la Sagrada Familia. Se tuvo un total de 116 beneficiarios, los cuales participaron en la

convocatoria para realizar un torneo de fútbol. Los participantes fueron equipos ya integrados de la comunidad, los cuales se ajustaron a los valores y requisitos que se lanzaron en la convocatoria.

- Escuelas Sociodeportivas. En conjunto con Fundación Grupo Bafar, A.C., se lleva a cabo este programa, el cual tiene la finalidad de apoyar a niños de bajos recursos económicos para su desarrollo a través del deporte y retroalimentación académica. Se tuvo un total de 103 beneficiarios.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,230,104 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 97% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 24%, las aportaciones del Consejo de Directores fueron proporcionales al 24%, los donativos en especie representaron el 23%, el rubro de otros ingresos fue igual al 17%, las empresas fueron equivalentes al 6% y las fundaciones fueron correspondientes al 3%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 3% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F	G
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 12 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo tercero.- "La dirección y administración de la asociación estará a cargo de un Consejo de Directores integrado por un mínimo de tres miembros (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta, secretaria, tesorera y vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo de Directores y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en 2 ocasiones, contando con la totalidad de sus miembros en una de ellas, sin embargo, al realizar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 16 de marzo, 88%
- 17 de noviembre, 100%

El promedio de asistencia anual fue de un 94%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo de Directores, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2018 ingresaron tres personas (vocales) y se dio una baja (vocal), así mismo en el 2022 se presentó una baja (vocal).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo de Directores recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director operativo de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo de Directores que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director operativo no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo de Directores y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo de Directores de los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio
- Título
- Lugar, fecha y hora
- Asistentes
- Orden del día

- Desahogo de puntos
- Lista de asistencia con firmas

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigramas y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Foresocj, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover, desarrollar e implementar actividades que puedan contribuir a la restitución y/o fortalecimiento del tejido social desde los ámbitos educativo, deportivo y económico en Ciudad Juárez.

Programas y/o actividades

Fotesocj desarrolla programas con la finalidad de restaurar y contribuir el tejido social desde los ámbitos cultural, social, urbano, ambiental y económico en las comunidades. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo segundo.- "(...) A. Promover, desarrollar e implementar actividades que puedan contribuir a la restitución y/o fortalecimiento del tejido social desde los ámbitos cultural, social, urbano, ambiental y económico, en las comunidades (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Parque Oasis de Santa Teresa, 57%
- Torneo en la Cancha de Fútbol de la Sagrada Familia, 26%

- Escuelas Sociodeportivas, 17%

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 78%
- Procuración de fondos, 13%
- Administración, 9%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$7.42 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- Si el donante lo solicita, se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del programa.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus

donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fotesocj nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de asamblea de 29 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte semestral a la presidenta del Consejo de Directores, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del semestre.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por la presidenta del Consejo de Directores antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Durante el 2021 se realizó la creación de una cancha de fútbol rápido en conjunto con Fundación Pedro Zaragoza Vizcarra A.C. (...)".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico
- Página web

- Canal de YouTube
- Informe anual 2021
- Red social de Facebook

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2021 y 2022, así como un informe final de un proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Entrega física

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web
- Entrega física
- Informes parciales y/o finales

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (administracion@fotesojuarez.org) y una página de Facebook (@fotesojuarez), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros a través de una nota en su página web en el apartado de transparencia, la cual emite lo siguiente: "Si usted quiere conocer los estados financieros e información detallada de la asociación. Puede solicitarla a nuestro correo", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$37,500	3.05	\$107,400	5.74
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$37,500		\$107,400	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$696,403	56.61	\$1,162,420	62.16
Órgano de gobierno	\$290,300		\$-	
Fundaciones	\$40,000		\$1,050,000	
Empresas	\$73,608		\$20,420	
Donantes particulares	\$292,495		\$92,000	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$288,701	23.47	\$352,585	18.86
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$288,701		\$352,585	
Otros ingresos	\$207,500	16.87	\$247,500	13.24
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$207,500		\$247,500	
Total de ingresos públicos	\$37,500	3.05	\$107,400	5.74
Total de ingresos privados	\$1,192,604	96.95	\$1,762,505	94.26
Total de ingresos	\$1,230,104		\$1,869,905	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,230,104 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$37,500 pesos, equivalentes al 3% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la JASP del Estado de Chihuahua, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,192,604 pesos, equivalentes al 97% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingreso con \$292,495 pesos, correspondientes al 24%, las aportaciones del Consejo de Directores sumaron en \$290,300 pesos, proporcionales al 24%, los donativos en especie totalizaron a un valor mercado de \$288,701 pesos, representando el 23%, conformados por alimentos y fueron provenientes de fundaciones y empresas, el rubro de otros ingresos sumó \$207,500 pesos, iguales al 17%, las empresas totalizaron en \$73,608 pesos, equivalentes al 6% y las fundaciones apoyaron con \$40,000 pesos, correspondientes al 3%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 fue la Fundación Grupo Imperial, A.C., que representó el 56% del ingreso anual.
- Para el año 2022 fue la aportación de un miembro del Consejo de Directores, la cual representó el 24% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con dos, en el 2022 y en lo que va del 2023 han contado con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto
- Ser mayor de edad
- Formación o profesión: indistinta
- Tener disposición para las actividades que se le designen
- Disponer del tiempo necesario para el trabajo que vaya a realizar
- Contar con un sentido de la responsabilidad, un compromiso serio y constante
- Tener motivación interior, libre y sin condicionamientos, ni coacciones externas
- Aptitudes y actitudes adecuadas al servicio a realizar: madurez, capacidad para relacionarse, adaptarse y trabajar en equipo

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actividades que pueden realizar los voluntarios, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades del voluntario:

- Tomar evidencia fotográfica de las actividades realizadas con los beneficiarios
- Impartir talleres a los beneficiarios en instituciones y/o comunidades asignadas
- Captura de los estudios socioeconómicos realizados por el departamento de trabajo social
- Registrar listas de asistencia de beneficiarios y la realización de base de datos de los mismos
- Participar en la organización y ejecución de eventos de promoción de actividades (torneos, eventos culturales, entre otros)

Plan de formación:

- Carta de solicitud del voluntario
- Derechos y deberes
- Carta compromiso
- Código de ética
- Capacitación
- Evaluación de desempeño
- Reconocimiento

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fotesocj nos facilitó su información presupuestaria del ejercicio 2023, la cual totalizó en \$858,500 pesos, según consta en acta de asamblea del 29 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios
- Pago de seguro social
- Pago de impuestos y obligaciones
- Pago de servicios
- Mantenimiento regular
- Insumos de Oficina

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de asamblea realizada el 29 de marzo 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

- Gastos \$760,500 pesos (estimado) / \$709,203 pesos (real).

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por provisiones a corto plazo de \$15,292 pesos, las cuales representaron un 2.36% del activo total y 2.42% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$196,059 pesos y deudas a corto plazo de \$15,292 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 12.82 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente. Se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$140,541 pesos, cantidad que representó el 11.43% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$196,056 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,089,563 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 18%, lo que indica que Fotesocj no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización mantiene una inversión financiera, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México y no representa un riesgo financiero para la organización ya que corresponde al 0.04% del activo total, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas, aportaciones del Consejo de Directores y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento en el cual se establecen los indicadores, sin embargo, no se encontró constancia de que sean utilizados por el Consejo de Directores para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Número de personas que asisten a los programas
- Incremento o decremento en la participación de los beneficiarios en los programas

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$628,726	\$506,139	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$195,817	\$74,046	
II. Inversiones a corto plazo	\$242	\$242	
III. Cuentas por cobrar	\$432,667	\$431,851	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$18,064	\$18,064	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$18,064	\$18,064	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$646,790	\$524,203	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$15,292	\$50,570	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$15,292	\$50,570	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$631,498	\$473,633	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$631,498	\$473,633	
I. Patrimonio social	\$-	\$2,977,117	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$490,957	-\$418,575	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$140,541	-\$2,084,909	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$646,790	\$524,203	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$140,541	-\$2,084,909
1. INGRESOS	\$1,230,104	\$1,869,905
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$912,209	\$1,497,320
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$288,701	\$352,585
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$29,194	\$20,000
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,089,563	\$3,954,814
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,089,031	\$3,953,931
2.3 Gastos financieros	\$532	\$883
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$490,957	\$2,558,542
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$631,498	\$473,633
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$140,541	-\$2,084,909
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$631,498	\$473,633

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	59.66%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	23.47%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	3.05%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	80.08%
Relación otros ingresos / ingresos totales	16.87%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.95%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.05%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	41.30
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	41.30
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.42%
Relación deuda total / activo total	2.36%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	41.11
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	12.82
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.30
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	17.99%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	17.99%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	11.43%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.04%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación operativa 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del 17 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación operativa tiene como objetivo: "Busca dirigir las actividades al desarrollo social mediante actividades deportivas, en las cuales implementa valores que fortalezcan la integración familiar y el desarrollo social". Además, contiene las actividades a realizar.

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades: "Torneos deportivos en las canchas de fútbol del Parque Oasis de Santa Teresa, a través del cual se implementa el respeto entre equipos y los acompañantes de los jugadores; creando un ambiente sano para el desarrollo deportivo de los participantes".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto del acta de 17 de noviembre de 2022: "Presentación para su revisión y en su caso, autorización de los planes y proyectos programados para el siguiente periodo (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, los encargados de cada programa son los responsables de medir el impacto en las actividades. Quincenalmente, la directora se reúne con el equipo operativo para revisar los avances, posteriormente la directora presenta los informes correspondientes ante el Consejo de Directores.

Respecto a sus beneficiarios, se cuentan con un registro de los beneficiarios según el programa al que estén inscritos, durante la sesión se aplican encuestas, se toma evidencia fotográfica para documentar su entrada a la organización.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales 2020 y 2021 presentadas ante el SAT
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT

- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

<https://fotesojuaréz.org/aviso-de-privacidad>

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Contraseñas para acceder a bases de datos
- Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas
- Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos
- Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la organización o sus colaboradores

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2018, 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo de Directores de los años 2020, 2021 y 2022.
- Planeación operativa 2023.
- Presupuesto anual 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2021 y 2022, elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo de Directores y de la organización.
- Escrito firmado por la presidenta donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo de Directores y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo de Directores que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo, así como el perfil de la directora general.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2022 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2021 y 2022.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Documento en el cual describe las actividades en las que podrá participar y el plan de formación.